Número del Proceso	**FGN-RNOCC-MC-0021-2026**
Objeto del Proceso	La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental requiere: Contratar el servicio de transporte en grúa, para elementos, vehículos incautados o en comiso y vehículos incautados en lugar de los hechos en la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental y las seccionales Antioquia, Medellín, Córdoba y Sucre.
Presupuesto oficial	**$8.785.000.oo**

CONS	**DESCRIPCIÓN**	**RAZON SOCIAL PROPONENTE 1: PARQUEADERO PATIO CEIBAS SAS**		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
1	EXPERIENCIA	Cumple	1	Aportó Formato con la experiencia, suscrito por el Representante Legal
2	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL			
3	Licencia de tránsito donde se acredita como propietario de una grúa.	Cumple	4	Aportó copia de una licencia de tránsito de vehículo tipo grúa de propiedad de Parqueadero Patio Ceibas.
	Copia de planilla del pago de seguridad social donde consta que tiene contratados por los menos 1 conductor con antigüedad superior a (6) meses.	Cumple	9	Aportó copia de la planilla de aportes
	Certificación expedida por las empresas referidas con las cuales se celebraron los contratos	Cumple	3	Aportó certificación expedida por la empresa con la cual se celebró el contrato referido
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	Cumple	3	Aportó documento suscrito por el represente legal, relacionado con el cumplimiento de la ficha técnica
4	PROPUESTA ECONÓMICA	Cumple	1	Aporto anexo económico diligenciado con los valores unitarios requeridos por la entidad.
5	ANEXOS TECNICOS	Cumple	4	Aportó anexos diligenciados.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

EVALUACIÓN CONSOLIDADA	[X] **CUMPLE**	[] **NO CUMPLE**

(Favor agregar las filas que sean necesarias)

Firma del Evaluador Técnico: 

Nombre del Evaluador Técnico*: _Wilson Andres Diaz Martinez_* Adriana María Gómez Pérez

Fecha de la Evaluación Técnica: Día: _04_ Mes: _03_ Año: _2026_

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada